



RESOLUCIÓN N°

166



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

BUENOS AIRES, 13 FEB 2003

VISTO, la solicitud de auspicio presentada por el COMITÉ ORGANIZADOR de las VI JORNADAS NACIONALES Y III INTERNACIONALES DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA DE LA QUÍMICA, en favor de las citadas Jornadas, a realizarse en la Ciudad de LA PLATA, Provincia de BUENOS AIRES, entre los días 28 de setiembre y 1 de octubre de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que las Jornadas serán organizadas por la ASOCIACIÓN QUÍMICA ARGENTINA, la que acredita mérito suficiente para tal fin.

Que las mismas cuentan con el auspicio de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA mediante la Resolución N° 605 de fecha 28 de octubre de 2002, de la Presidencia de la citada Universidad, el auspicio de la FACULTAD DE INGENIERÍA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA y la declaración de interés institucional del Decanato de la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA mediante la Resolución N° 160 de fecha 18 de julio de 2002.

Que el evento se propondrá promover el intercambio y la discusión de experiencias metodológicas y didácticas innovadoras de la enseñanza de la Química, propiciar la creación de vínculos entre docentes e investigadores en la enseñanza de la materia a nivel nacional e internacional, ofrecer un espacio para la actualización y perfeccionamiento de los docentes e impulsar la articulación entre los niveles medio y superior.

Que participarán prestigiosos investigadores de nuestro país y del extranjero y docentes del nivel medio y superior del área de la Química, lo que posibilitará el intercambio de experiencias.

Que los temas centrales a tratar serán: Experiencias metodológicas y didácticas en la enseñanza de la Química, Desarrollo curricular en Química e Inserción de la Química en la sociedad: medio ambiente, alimentos, agroquímicos,

[Handwritten signature]



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología



salud.

Que se llevarán a cabo conferencias, mesas redondas, talleres, cursos y comunicaciones orales y escritas.

Que es política de este Ministerio apoyar institucionalmente la realización de actividades académicas que contribuyan a favorecer el desarrollo de la Educación Superior.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1517/94 y su modificatorio, Decreto N° 2202/94.

Por ello,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar las VI JORNADAS NACIONALES Y III INTERNACIONALES DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA DE LA QUÍMICA, organizadas por la ASOCIACIÓN QUÍMICA ARGENTINA, en la Ciudad de LA PLATA, Provincia de BUENOS AIRES, entre los días 28 de setiembre y 1 de octubre de 2003.

ARTÍCULO 2º.- El auspicio de las presentes Jornadas no implica erogación financiera por parte de este Ministerio ni reconocimiento alguno para la justificación de inasistencias por parte de las personas que concurran a las mismas.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a los organizadores que remitan la documentación que se produzca a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en PIZZURNO 935, Ciudad AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1661

Dra. GRACIELA M. GIANNETTASIO
MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA